Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com, PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 27 / 11 / 2019 10 : 51

Fecha Prog. Entrega: 29 / 11 / 2019

GUIA No. 2052650404

CÓDIGO SER: SER116841 / SER116841

REMITENTE

KR 42 B 18 A 85 BARRIO PANDIACO OF ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
DEPARTAMENTO DE NARINO
Teléfono: 3117718964 D.I./NIT: 800103923 Cod. Postal: 520002
Cd.: PASTO Dpto.: NARIÑO
País: COLOMBIA email: CORRESPONDENCIASED@GMAIL.COM

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3		
			1 / / /	
			Desconocido	
			Rehusado 2 / / /	
			No reside	
			No reclamado 3 / / /	
			Dirección errada	
			Otro (indica cual)	

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE / / /

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2052650404

FECHA Y HORA DE ENTREGA / / /

Observaciones en la entrega.

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DESTINATARIO

GMN 814

DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1

CIUDAD: GUALMATÁN
NARIÑO F.P.: CREDITO
NORMAL M.T.: TERRESTRE

I.E TECNICA SANTO TOMAS

Nombre: DIEGO HERNAN PIARPUZAN
Teléfono: 000 D.I./NIT:
País: COLOMBIA Cód. Postal: 000000
email:

Dice Contener: SECRETARIA DE EDU GOBER
Obs. para Entrega: ATENCIÓN AL CIUDADANO
Vr. Declarado: $ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
Vr. Flete: $ 10,500.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: $ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: $ 10,500.00 No. Sobreporte:

No Ref2: No. Factura:
Quién Recibe: No. Ref1:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4

REMITENTE

Ministerio de Transporte Licencia No. 005 de Marzo 5/2001 MINTIC: Licencia No. 1176 de Sept. 7/2010

NAR2019EE025140

Pasto, 31 de octubre de 2019

Señor
DIEGO HERNAN PIARPUZAN UNIGARRO
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTO TOMÁS
Gualmatán, Nariño

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO DIEGO HERNAN PIARPUZAN UNIGARRO
RESOLUCION 3694 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Que, el día **20 de septiembre de 2019**, la Señora Secretaria de Educación Departamental de Nariño profirió el Acto Administrativo, Resolución No. **3694 de septiembre de 2019**, para lo cual se transcribe la parte resolutiva del citado acto administrativo en los siguientes términos: **ARTICULO 1°. ORDENAR** el descuento por días no laborados a los docentes y personal administrativo que a continuación se relacionan, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

No.	NOMBRE	CEDULA CIUDADANIA	DIAS A DESCONTAR	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	CARGO
1	DIEGO HERNAN PIARPUZAN UNIGARRO	87100386	08 DE JULIO DE 2019	I.E. TECNICA SANTO TOMAS	GUALMATAN	Docente

ARTICULO 2°: INFORMESE de la existencia del presente Acto Administrativo a cada uno de los interesados, enviando para tal efecto, citación para notificación personal a los correspondientes establecimientos educativos donde prestan sus servicios. **ARTICULO 3°. INFORMAR** a los interesados que contra el presente Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición ante la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación. **ARTICULO 4°. REMITASE** copia del presente Acto Administrativo a la Oficina de Hojas de Vida ? SED y a la oficina de Nomina ? SED para lo de su competencia. **ARTICULO 5º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que mediante comunicado se solicitó la comparecencia del señor (A) **DIEGO HERNAN PIARPUZAN UNIGARRO** para realizar la diligencia de notificación personal, de conformidad con los art. 67 y 68 de la ley 1437 de 2011.

Que una vez transcurridos cinco (05) días de entregada la citación, no se logró la comparecencia del ciudadano citado para efecto de su notificación.

Que mediante el presente documento al cual se adjunta copia autentica del acto administrativo que se mencionó anteriormente en **cuatro (04) folios**, se realiza la notificación por aviso de

conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtido al día siguiente de recibo del presente

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCION AL CIUDADANO

Anexos:

Proyectó: YOLANDA MARIBEL TRUJILLO CAICEDO
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ